ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

LA GERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación No. 342 de 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, el 8 de noviembre de 2024, Transmilenio S.A. público en la Plataforma SECOP II el Aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2024, que tiene por objeto "*Seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato, cuyo objeto será: 'otorgar una concesión de las que trata el numeral 4º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, para la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Componente Troncal del SITP en su componente de Provisión de Flota y de Infraestructura de Recarga Eléctrica, por cuenta y riesgo del Concesionario de Provisión, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato de Concesión y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección*'". Junto con el Aviso de Convocatorio se publicó la totalidad de la documentación que soporta el proyecto de Pliego de Condiciones para efectos de su consulta por parte de los interesados en participar en dicho proceso de selección.

Que, el 18 de diciembre de 2025, surtida la etapa de observaciones y respuestas al proyecto de Pliego de Condiciones, Transmilenio S.A. expidió la Resolución No. 478 de esa misma fecha, "*Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-09-2024*".

Que, hasta el 6 de marzo de 2026 los interesados realizaron observaciones al Pliego de Condiciones definitivo, sin perjuicio de las observaciones recibidas de forma extemporánea.

Que, el 10 de abril de 2026, Transmilenio S.A. publicó las respuestas a las observaciones recibidas en el marco del proceso de selección.

Que, Transmilenio S.A. ha modificado los documentos del Proceso de Selección mediante adendas Nos. 1,

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

2, 3 y 4, con fechas del 14 de enero, 23 de enero, 31 de marzo y 13 de abril de 2026.

Que, el 13 de abril de 2026, la Gerente General de Transmilenio expidió la Resolución 118 de esa misma fecha, "*Por la cual se ordena la suspensión del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024*", en donde se ordenó la suspensión del proceso de selección a partir del 14 de abril de 2026 y hasta el 13 de mayo de 2026 (ambos días incluidos).

Que, en el Parágrafo del Artículo 1 de la mencionada Resolución 118 del 13 de abril de 2026, se estableció que "*En virtud de la presente suspensión, los plazos del cronograma que no hayan sido cumplidos se suspenden hasta la fecha que se disponga en la resolución de reanudación del proceso de selección, día en que se dará a conocer el cronograma ajustado en la Plataforma SECOP II*".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – REANUDAR el trámite del proceso de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-09-2024**, que tiene por objeto: "*Seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato, cuyo objeto será: 'otorgar una concesión de las que trata el numeral 4º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no exclusiva y conjunta con otros concesionarios, para la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Componente Troncal del SITP en su componente de Provisión de Flota y de Infraestructura de Recarga Eléctrica, por cuenta y riesgo del Concesionario de Provisión, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato de Concesión y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección*'" a partir del 14 de mayo de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°. – AJUSTAR el numeral 6.9 "Cronograma del Proceso de Selección" del Pliego de Condiciones, a partir de las actuaciones pendientes por cumplir, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación Proyecto de Pliegos	8 de noviembre de 2024		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Presentación de observaciones a Proyecto Pliegos de Condiciones	8 de noviembre de 2024	20 de enero de 2025	Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Respuesta a las observaciones a Proyecto Pliegos de Condiciones	18 de diciembre de 2025		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Publicación Resolución Apertura del Proceso	18 de diciembre de 2025		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Publicación Pliegos de Condiciones Definitivos	18 de diciembre de 2025		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Audiencia de Riesgos y Aclaración de Pliegos (una seguida de la otra)	23 de diciembre de 2025 9:00 a.m.		Av. El Dorado # 69 – 76, Edificio Elemento, Torre 2, Auditorio
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	18 de diciembre de 2025	6 de marzo de 2026	Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Visita de inspección Patio Calle Sexta	15 de enero de 2026 8:00 a.m.		Av. Calle 6 No. 15 – 33, Bogotá D.C.
Visita de inspección Patio	19 de enero de 2026		Autopista Sur Cra 4 No. 31 – 50 sur, Soacha,

RESOLUCIÓN No. 154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Portal El Vínculo	8:00 a.m.		Cundinamarca.
Visita de inspección a la infraestructura del Sistema TransMilenio.	20 de enero de 2026 4:45 a.m.		Definido en el Protocolo de Visitas de Inspección
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	10 de abril de 2026		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Fecha máxima de expedición de Adendas	26 de mayo de 2026 19:00		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Cierre del proceso	1 de junio de 2026 10:00 a.m.		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Fecha límite para recepción de sobre único	1 de junio de 2026 10:00 a.m.		Ventanilla de radicaciones de la sede administrativa de Transmilenio Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Audiencia de recepción de sobre único	1 de junio de 2026 10:00 a.m.		Av. El Dorado # 69 – 76, Edificio Elemento, Torre 2, Auditorio
Evaluación de Ofertas	2 de junio de 2026	9 de junio de 2026	Sede administrativa de Transmilenio Av. El Dorado

RESOLUCIÓN No.154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
			No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Consolidación y publicación Informe de evaluación preliminar	9 de junio de 2026		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Plazo subsanación y presentación de observaciones	10 de junio de 2026	17 de junio de 2026	Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Respuesta a observaciones	22 de junio de 2026		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Publicación de informe de evaluación definitivo	22 de junio de 2026		Hipervínculo del proceso en el SECOP II
Audiencia pública de Adjudicación	23 de junio de 2026 10:00 a.m.		Av. El Dorado # 69 – 76, Edificio Elemento, Torre 2, Auditorio
Perfeccionamiento y legalización del Contrato	8 de julio de 2026		Hipervínculo del proceso en el SECOP II

ARTÍCULO 3°. – ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma

RESOLUCIÓN No.154

14 de mayo de 2026

Por la cual se ordena la reanudación del proceso de selección por licitación pública No. TMSA-LP-09-2024

no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Fecha: 2026.05.14 08:57:59 -05'00'

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General de TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: César Augusto Pion Botero // Asesor Subgerencia Jurídica y Contractual
Revisó: Camilo Forero // Subgerente Jurídico y Contractual